

100 – DIRGEN - 15628

Bogotá D.C., 9 de agosto de 2016

Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC



E-2016-044479

12/08/2016 16:10:01 - Folios: 10 - Anexos: 1 - TipoAnexo: CD - DVD
Origen: 100/DIRGEN/DIRECCION GENERAL
Destino: CONGRESO DE LA REPUBLICA
Asunto: RESPUESTA PROPOSICION

Doctora
AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO
Secretaria
Comisión Primera H. Cámara de Representantes
Congreso de la República
Carrera 7 No. 8 – 68
Oficina 238 B
Edificio Nuevo del Congreso de la República
Ciudad

ASUNTO: Respuestas USPEC / Proposición H.R. Elberth Díaz Lozano

Respetada doctora Yaneth:

De manera atenta remito a usted las respuestas de la Unidad, en relación al cuestionario formulado mediante proposición presentada por el H.R. Elberth Díaz Lozano, respecto al Proyecto de Ley No. 040/2016 Cámara-060/2016 Senado "Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2017".

Cordialmente,


MARÍA CRISTINA PALAU SALAZAR
Directora General

Anexos: Lo anunciado en nueve (9) páginas y respectivo anexo en formato Excel

Elaboró: Ana María Olivella – Polítóloga contratista, Dirección General
Revisó: Alejandro Trujillo – Abogado contratista, Dirección General

RECIBIDO
COMISION CONSTITUCIONAL
CAMARA DE REPRESENTANTES
FECHA Ag. 17/16
HORA 4:00 p.m.
Esther,
FIRMA

RESPUESTAS USPEC

PROPOSICIÓN H.R. ELBERTH DÍAZ LOZANO PROYECTO DE LEY NO. 040/2016 CÁMARA-060/2016 SENADO “POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017”.

Pregunta No. 1. *Sírvase informar que planes, programas o proyectos prioritarios conforme a sus objetivos misionales, las entidades a su cargo, no han podido implementar durante las vigencias 2015 y lo que va corrido de la vigencia 2016, por carencia de las apropiaciones presupuestales necesarias para su debida ejecución. Favor discriminar por tipo de planes, programas o proyectos y las apropiaciones que hubiesen sido necesarias para ejecución de las mismas año por año.*

Respuesta:

La insuficiencia en la apropiación de recursos afecta la operación del Sistema Penitenciario y Carcelario, primordialmente en Gastos Generales, que de acuerdo a las necesidades prioritarias para el funcionamiento del INPEC, se ven afectadas en la dotación de parque automotor, equipos de cómputo, llantas, equipo militar, munición, entre otros. En particular la no disposición de suficiente parque automotor afecta la atención oportuna para el traslado de internos en cumplimiento de órdenes judiciales y atención médica extramural.

En inversión no permite generar oportunamente la infraestructura necesaria para mitigar los niveles de hacinamiento y mejora las condiciones de habitabilidad de la población privada de la libertad –PPL, a cargo del INPEC en los diferentes Establecimiento de Reclusión del Orden Nacional.

Lo anterior puede verse en el cuadro anexo, comparando los recursos solicitados en el anteproyecto de presupuesto para cada anualidad frente a los recursos apropiados por el Gobierno Nacional.

(Ver Anexo 1, Archivo Excel, hoja “ANTEPROY-APROPIACION”).

Pregunta No. 2. *Sírvase informar la composición y principales rubros presupuestales de cada componente (funcionamiento e inversión) del Presupuesto definitivo aprobado de los años 2015 y 2016 de cada una de las entidades que usted dirige.*

Respuesta:

A la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC le han sido asignados los recursos de funcionamiento e inversión, para las citadas anualidades 2015 y 2016, como puede observarse en el anexo 1, hoja “ANTEPROY-APROPIACION”, en las columnas de apropiación para cada año.

Pregunta No. 3: *Sírvase informar si considera que sus necesidades presupuestales están incluidas en el proyecto de Presupuesto del año 2017.*

Respuesta:

La Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios USPEC, recopila todas las necesidades que debe atender en cumplimiento de su objeto misional, con base en la información aportada por el INPEC, y las proyecciones y ajustes que internamente realiza la entidad. Las cifras correspondientes se presentan formalmente ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y se socializan en el Comité del Sector Justicia y MGMP, finalmente es el Ministerio de Hacienda y Crédito Público quien determina los montos a asignar por sector y entidad. Es decir, la USPEC desconoce las cifras incluidas en el proyecto de presupuesto vigencia 2017 presentadas ante el Honorable Congreso de la República.

En cuadro adjunto (Ver Anexo 2), se relaciona las necesidades reales de la Unidad frente a los topes presupuestales establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Pregunta No. 4. *Sírvase informar la ejecución presupuestal y resultados misionales de los años 2015 y lo que va corrido del año 2016, por componentes y principales rubros presupuestales o programas de cada una de las entidades que usted dirige. (Por componentes funcionamiento e inversión los rubros más importantes).*

Respuesta:

La ejecución presupuestal para cada una de las anualidades se muestra en el Anexo 1, hojas "EJECUCION 30-JUN-2016" y "EJECUCION 31-DIC-2015".

Con respecto a la vigencia 2016, se observan las columnas Apropriación Inicial y Apropriación Vigente; la diferencia corresponde a los recursos que fueron aplazados por el Gobierno Nacional, mediante el decreto 378 de 2016, por valor de \$51.612.992.522 y \$80.000 millones de pesos, los cuales corresponden a recursos que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público apropió a la Unidad, con la leyenda "Previo Concepto DGPPN".

Resultados misionales:

- Vigencia 2015

Respecto al periodo correspondiente entre 1° de enero a 31 de diciembre de 2015, la información está contenida en el Informe de Gestión institucional, el cual puede ser consultado en el Link: http://www.uspec.gov.co/__media__/spc/spc.gov.co/images/stories/INFO_INTERES/Planes_proyectos/Info_gestion/informe_gestion1_2015.pdf

Vigencia 2016

- **Avances obtenidos a 30 de junio de 2016**

Proyecto: Mantenimiento, Mejoramiento y Conservación de la Infraestructura Física del Sistema Penitenciario y Carcelario Nacional

- Productos obtenidos en el primer semestre de 2016:

Mantenimiento a la infraestructura física:

ESTABLECIMIENTO	AVANCE
EC JP BARRANQUILLA (MODELO)	100%
ERE EC SABANA LARGA	100%
EPMSC MEDELLIN (BELLAVISTA)	100%
EPMSC PUERTO BERRIO	100%
EPMSC SANTA. BARBARA	100%
EPMSC SANTA ROSA DE CABAL	100%
EPMSC ERE PEREIRA	100%
RM PEREIRA	100%
EPC LA PAZ (ITAGUI)	100%
EPMSC BOLIVAR	100%
EPMSC JERICO	100%
EPMSC TAMESIS	100%
EP FLORENCIA LAS HELICONIAS	100%
EPMSC MOCOCA	100%
EC BOGOTA (MODELO)	100%
EPMSC FUSAGASUGA	100%
EPMSC GIRARDOT	100%
EPMSC LA MESA	100%
EPMSC MELGAR	100%
EPMAS DORADA	100%
EPMSC VILLETA	100%
CAMIS ERE ACACIAS	100%
EPMSC VILLAVICENCIO	100%
EPMSC GRANADA	100%
EPMSC BOLIVAR	100%
EPMSC EL BORDO	100%
EPMSC SILVIA	100%
RM POPAYAN	100%
COMPLEJO PEDREGAL	100%
EPMSC TITIRIBI	100%
EPMSC ANDES	100%
EPMSC GARAGOA	100%
EPMSC GUATEQUE	100%
EPMSC GACHETA	100%
EP PUERTO TRIUNFO	100%
EPMSC SONSON	100%
EPMSC PUERTO BOYACA	100%
EPMSC RAMIRIQUI	100%

EPMSC CHIQUINQUIRA	100%
EPMSC UBATE	100%
EPMSC DUITAMA	100%
EPMSC SOGAMOSO	100%
EPMSC SANTA ROSA DE VITERBO	100%
EPMSC MONIQUIRA	100%
CCP JAMUNDI	100%
EPMSC PUERTO TEJADA	100%
EPMSC CALOTO	100%
EPMSC SANTANDER DE QUILICHAO	100%
RM BUCARAMANGA	100%
EPMSC IPIALES	100%
EPMSC LA UNION	100%
EPMSC TUQUERRES	100%
COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO METROPOLITANO DE BOGOTA (LA PICOTA)	100%
EPMSC RIOHACHA	100%
EPMSC SANTA MARTA	100%
EPMSC PAZ DE ARIPORO	100%
EPMSC OCAÑA	100%
EPMSC ZIPAQUIRA	100%
EPMSC ARMENIA	100%
RM ARMENIA	100%
EPMSC CALARCÁ	100%
EPMSC ROLDANILLO	100%
EPMSC SEVILLA	100%
EPMSC SAN ANDRÉS	100%
EPMSC BARRANCABERMEJA	100%
EPMSC MÁLAGA	100%
EPAMSCAS GIRÓN	100%
EPMSC AGUACHICA	100%
EPMSC PÁCORÁ	100%
EPMSC PENSILVANIA	100%
EPMSC SALAMINA	100%
EPMSC BUGA	100%
EPMSC CAICEDONIA	100%

Mantenimiento de calderas y equipos de lavandería:

ESTABLECIMIENTO	AVANCE
EPAMSCAS Valledupar, EPC Tierralta, Complejo Metropolitano de Cúcuta, EPAMSCAS Girón.	100%

Proyecto: Construcción y Ampliación de Infraestructura para Generación de Cupos en los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional

- **Productos obtenidos en el primer semestre de 2016:**

Durante el primer semestre de la vigencia del año 2016 se han entregado **524 cupos** en los Establecimientos de Reclusión de Orden Nacional, tal como se relacionan a continuación:

- EPMSC - Pamplona: 78 Cupos
- Complejo Cúcuta: 20 Cupos
- EPAMSCAS Cómbita: 268 Cupos
- EPMSC Jericó: 79 Cupos
- EPMSC Medellín: 79 Cupos

Proyecto: Adquisición de máquinas de rayos x para la detección de elementos prohibidos

Con recursos del año 2015 se entregaron máquinas de rayos X a los establecimientos relacionados a continuación:

ERON BENEFICIADOS
EPAMSCAS-ERE POPAYÁN
EPAMS GIRÓN
EPMSC LA DORADA
COIBA
COMEB
EPMSC-ERE VALLEDUPAR
EPMSC-RM VILLAVICENCIO
EPMSC SANTA MARTA
EP FLORENCIA HELICONIAS

Pregunta No. 5. *Sírvase informar el porcentaje de cumplimiento de metas y objetivos trazados conforme a metas de Gobierno y/o Entidad para los años 2015 y 2016 (Indicar línea base, meta y cumplimiento año a año hasta la fecha), de cada una de las entidades que usted dirige.*

Respuesta:

El indicador a cargo de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC pertenece al programa del PND: Prevención, Persecución del Delito y Resocialización de Personas Privadas de la Libertad -PPL.

Las metas establecidas y la línea base se detallan a continuación:

Unidad de medida: Cupos penitenciarios y carcelarios

Línea de base: 9.525

Metas de gobierno:

2014-2018	Ene-Dic 2015	Ene-Dic 2016	Ene-Dic 2017	Ene-Dic 2018
11.882	3.594	4.928	1.500	1.500

Cumplimiento de la meta por parte de la entidad:

Meta Total 2014-2018	Ene-Dic 2015	Ene-Dic 2016	Ene-Dic 2017	Ene-Dic 2018
11.882,00	1.882	524 **		

** Avance con corte a 30 de junio de 2016.

La ficha técnica del indicador se puede consultar en la página web de SINERGIA DNP o en el siguiente link: <http://sinergiapp.dnp.gov.co/#IndicadorProgEntE/26/1174/4429/83>

El área ejecutora frente al proyecto es la Dirección de Infraestructura; es necesario aclarar que este indicador tiene una periodicidad anual, por lo que cuantitativamente se realiza su actualización al finalizar cada una de las vigencias. Mensualmente, la Dirección de Infraestructura realiza actualización cualitativa de los avances presentados en la consecución de las metas.

Pregunta No. 6. *Sírvase informar la composición y principales rubros presupuestales de las entidades que usted dirige, incorporados en el Proyecto del Presupuesto del año 2017, indicando uso de los recursos.*

Respuesta:

Para la vigencia 2017, se presentó el anteproyecto de presupuesto con base en las necesidades establecidas por el INPEC y la USPEC para el funcionamiento del Sistema Penitenciario y Carcelario; dicha solicitud asciende a la suma de \$1.221,40 millones de pesos, de los cuales \$777,10 millones corresponden a Gastos de Funcionamiento y \$444,29 millones a Gastos de Inversión. La descripción de cada uno de los rubros se observa en el Anexo 1, archivo Excel, hoja "ANTEPROY VIG-2017".

Pregunta No. 7. *Sírvase indicar valor, monto y destinación de proyectos de inversión y/o gastos de funcionamiento que su respectiva cartera considera que son prioritarios para el logro de los objetivos misionales de la misma, y que no hayan sido incluidos en el Proyecto de Presupuesto del año 2017. Sírvase informar la importancia para que los mismos sean incluidos en el proyecto de presupuesto.*

Respuesta:

Teniendo en cuenta los topes presupuestales establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto de la vigencia 2017, tendríamos un déficit de recursos de acuerdo al siguiente cuadro:

CONCEPTO	MONTO DESFINANCIADO	JUSTIFICACION
FUNCIONAMIENTO	243.314.572.662,66	
GASTOS GENERALES	128.163.885.342,34	La diferencia corresponde a solicitudes realizadas por el INPEC principalmente en Compra de equipo, Equipo militar y de inteligencia, Materiales y suministros y Mantenimiento, además de \$15.000 millones recursos necesarios para mantener el Sistema de Vigilancia Electronica y \$43.000 millones correspondientes a los costos en los que tiene que incurrir la entidad para la instalacion y puesta en funcionamiento de los equipos de seguridad electrónica en establecimientos de reclusión entregados por Fonade; equipos adquiridos mediante el contrato 076 de 2009. Lo anterior, en atención al proceso de responsabilidad fiscal No UCC-PRF-030-2014 que cursa en la Contraloría General de la República, dentro del cual se encuentra vinculada la USPEC, como una de las entidades afectadas.
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	115.150.687.321,00	Recursos necesarios para atender la salud de las personas privadas de la libertad, de acuerdo al estimado de costos realizado teniendo en cuenta las variables determinadas por el Minsalud. Con respecto a la proyección para el tema de Alimentación para internos, es importante mencionar que dicha proyección se realizó tomando un incremento del IPC del 3%, sin embargo la realidad económica es diferente; situación que requiere atención especial y más aun teniendo en cuenta que en esta vigencia tenemos un déficit de \$25.000 millones de pesos aproximadamente.
INVERSION	180.478.196.192,62	Dentro de la necesidad real se incluyo a nivel de Mantenimiento de infraestructura la adecuación áreas de sanidad y mantenimiento especial de ranchos, así como los recursos minimos para dar cumplimiento las metas de gobierno en la entrega de cupos penitenciarios y carcelarios.
TOTAL	423.792.768.855,28	

Pregunta No. 8. *Sírvase indicar el presupuesto aprobado del año 2015 para atender las demandas y conciliaciones de las entidades que usted dirige con su respectiva ejecución presupuestal, así como el presupuesto aprobado para la vigencia 2016 para atender el mismo rubro.*

Respuesta:

Año 2015:

CONCEPTO	APROPIACION FINAL DESAGREGADA	TOTAL COMPROMISOS 31-DIC-15	% DE EJECUCION COMPROMISOS
SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	100.000.000	83.310.434	83,31%
SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	100.000.000	83.310.434	83,31%

Año 2016:

CONCEPTO	APROPIACION VIGENTE
SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	26.354.853
SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	26.354.853

¿Considera su despacho que para el año 2016 fueron apropiados los recursos suficientes para atender las demandas pendientes de pago y las nuevas que se proyectan cancelar? En caso negativo indique el déficit de asignación presupuestal.

Respuesta:

Los recursos que fueron apropiados para el año 2016, han sido suficientes en la medida que la entidad para esta vigencia no ha tenido fallos de demandas en su contra.

Pregunta No. 9. *Sírvase informar el presupuesto efectivamente incorporado en el proyecto de presupuesto del año 2017 para atender las demandas y conciliaciones de las entidades que usted dirige.*

Respuesta:

La Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC, solicitó para la vigencia 2017 en el rubro de Sentencias y conciliaciones la suma de \$100 millones, teniendo en cuenta que a la fecha no existe ningún fallo en contra de la entidad.

Pregunta No. 10. *Sírvase informar el número de demandas activas a 31 de diciembre de 2014, 2015 y lo que va corrido del año 2016, en contra de las entidades que usted dirige, indicando el valor total de las pretensiones de las mismas para cada año.*

Respuesta:

Vigencia	Número de Procesos	Valor Pretensiones
2014	9	\$ 72.919.333.141
2015	23	\$14.547.190.750
2016	16	\$3.107.139.380

Cabe precisar que entre los procesos activos antes mencionados existen acciones de Reparación Directa por muerte de internos al interior de los Establecimientos Carcelarios relacionados con temas de seguridad y por falta de atención médica en el año 2012, e inclusive anteriores a la creación de la USPEC.

Igualmente existen procesos por acciones contractuales, acciones populares y acciones de grupo, estas últimas originadas en la insalubridad y mal funcionamiento de la infraestructura carcelaria durante años anteriores a la creación de la Unidad, años 2013 y 2014.

También es pertinente manifestar que desde la Oficina Asesora Jurídica de la USPEC se ha ejercido la oportuna y eficaz defensa de la entidad, con lo cual se ha logrado que sea absuelta en muchos procesos judiciales e inclusive que han comportado pretensiones elevadas, evitando así una notable disminución del riesgo del daño antijurídico.

Cordialmente,


MARÍA CRISTINA PALAU SALAZAR
Directora General

Revisó: Alejandro Trujillo – Abogado Contratista, Dirección General *AT*
Proyectó: Ana María Olivella – Polítóloga contratista, Dirección General *AM*